



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 454/2018

CAYASTÁ, 16 de Abril de 2018.-

VISTO:

El pronto inicio de los trabajos para la concreción de la Obra: REPARACIÓN DEL ANILLO DE DEFENSA COSTERA (Resolución N° 079/2018), según Expediente N° 01801-0039307-0; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se realizará por la Administración Comunal, haciéndose necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obras de la Provincia de Santa Fe.-

POR TODO ELLO,

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Desígnese Técnico de la Comuna de Cayastá al Sr. Profesional Arq. LUCIANO GABRIEL FIGUEROA, Matricula CAPSF N° 07614 para la conducción técnica de la obra, con asesoramiento y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.-

ARTÍCULO 2°: Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Publíquese y cumplido, archívese.-

Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ



Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

Maria Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ